

ENTRADA	<b>Registro General Ayuntamiento de Medina Sidonia</b>		
	Registro Electrónico Común		
	31/07/2020	2020004733E	
	Registro Electrónico Común		Hora 13:53

**AREA DE SERVICIOS ECONOMICOS, HACIENDA Y RECAUDACION.  
SERVICIOS DE RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA OFICINA DE  
MEDINA-SIDONIA**

**ANUNCIO DE COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO**

Juan José Borrego Ramírez, Jefe de Unidad de Medina-Sidonia del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.

**HAGO SABER:**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Medina-Sidonia, titular de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario de los siguientes conceptos

CONCEPTOS:- **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE CARACTERISTICAS ESPECIALES (B.I.C.E.S) ANUAL 2020**

- **IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA ANUAL 2020**
- **IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA ANUAL 2020**
- **IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS ANUAL 2020**
- **TASA DE RECOGIDA DE BASURAS 2º S 2020**
- **TASA ENTRADA DE VEHICULOS ANUAL 2020**

PLAZOS DE INGRESO: **del 1 de Septiembre hasta el 13 de Noviembre 2020, ambos inclusive.**

LUGARES, DÍAS Y HORAS DE INGRESO: El pago de las deudas podrá realizarse por vía telemática a través de la Sede Electrónica o la APP Dipupay o bien a través de las entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio y autorizadas para recibir el pago en efectivo en días laborables y en horario de caja de 9:00 h. a 13:30 h.

MODALIDADES DE COBRO:

- Mediante la app Dipupay disponible en Google Play y App Store
- A través de Internet, en la Página Web [www.sprygt.es](http://www.sprygt.es).
- Vía Telemática o a través de las siguientes entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio: CAIXABANK, BBK-CAJASUR, BBVA, BANCO SANTANDER, BANCO SABADELL, CAJA RURAL DEL SUR, BANCO POPULAR, UNICAJA.
- Mediante dístico/carta de pago.
- Mediante cargo en cuenta, previa domiciliación bancaria u orden de cargo del dístico.
- Mediante Plan de Pago Personalizado.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	kNnFO7v2ULl6rmOsIcVYiw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan José Borrego Ramírez	Firmado	30/07/2020 12:49:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/kNnFO7v2ULl6rmOsIcVYiw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/kNnFO7v2ULl6rmOsIcVYiw==</a>		



Los contribuyentes podrán efectuar el pago en las Entidades Bancarias utilizando la modalidad de díticos, que **podrán obtenerse de la Sede Electrónica, contactando con las Unidades Tributarias a través de nuestros teléfonos y correos electrónicos**. Una vez transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos del periodo ejecutivo que prevé el artículo 28 de la Ley General Tributaria e intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan.

Se recomienda asimismo, la conveniencia de hacer uso de las modalidades de "DOMICILIACION DE PAGO Y GESTION DE ABONO DE LOS RECIBOS A TRAVES DE ENTIDADES BANCARIAS O CAJAS DE AHORROS".

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los contribuyentes, en Medina-Sidonia a 30 de Julio de 2020

EL JEFE DE LA UNIDAD DE RECAUDACION,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	kNnFO7v2ULl6rmOsIcVYiw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan José Borrego Ramírez	Firmado	30/07/2020 12:49:03
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/kNnFO7v2ULl6rmOsIcVYiw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/kNnFO7v2ULl6rmOsIcVYiw==</a>		

